



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U170235**

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO ABIERTO NÚMERO U170235 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS DE LOS GRUPOS 010 MEDICAMENTOS Y 040 PSICOTRÓPICOS, PARA LA COMPRA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO FISCAL 2018, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL INSTITUTO”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR **MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARIÑANA**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA **PIHCSA MÉDICA, S.A. DE C. V.**, EN LO SUBSECUENTE “EL **PROVEEDOR**”, REPRESENTADA POR **CARLOS DAVID LÓPEZ SALAZAR**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 17 de octubre de 2017 “**LAS PARTES**” suscribieron el contrato principal, derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-019GYR047-E52-2017** con una vigencia a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2018.
- II.- En la Cláusula Décima Octava “Modificaciones al Contrato” del contrato principal “**LAS PARTES**” acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.
- III.- En el **Anexo 1 (uno)** del contrato principal, “**LAS PARTES**” convinieron las características técnicas y alcances de la adquisición de los bienes, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES


I.- “**EL INSTITUTO**” declara, a través de su representante legal, que:

I.1.- Mediante oficio número 095384611800/2018000519 de fecha 06 de febrero de 2018, la Titular de la Coordinación de Control de Abasto en su calidad de Área Consolidadora y en representación de los administradores del contrato principal manifestó que procedió al análisis correspondiente en atención a lo solicitado por “**EL PROVEEDOR**” y evaluada la documentación en los mismos términos establecidos en el procedimiento LA-019GYR047-E52-2017, como se desprende del resultado técnico de la División Institucional de Cuadros Básicos e Insumos para la Salud de fecha 31 de enero del presente año y solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la elaboración del presente convenio modificatorio para la inclusión del registro sanitario número 532M2005 SSA para la clave 010 000 5084 00 00; en apego a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 3

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes que se señalan.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U170235
---	--	--

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, remitiendo para tal efecto el dictamen técnico de fecha 31 de enero de 2018, emitido por el Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos de Insumos para la Salud, Doctor José Luís Estrada Aguilar y el soporte documental que señala en el oficio de mérito. Documentos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente convenio.

II.- **“EL PROVEEDOR”** declara, a través de su representante legal, que:

II.1.- Con escrito de fecha 15 de enero de 2018, recibido en **“EL INSTITUTO”** al día siguiente, presentó a la Coordinación de Control de Abasto solicitud de inclusión de Registro Sanitario y/o marca para la clave 010 000 5084 00 00. Documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.2.- Está en condiciones de continuar suministrando a **“EL INSTITUTO”** los bienes en los términos pactados en el contrato principal, sin modificar las características técnicas de los bienes acordados.

III.- Declaran conjuntamente **“LAS PARTES”** por conducto de sus respectivos representantes legales, que:

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.


III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “LAS PARTES” convienen en modificar el **Anexo 1 (uno)** del contrato principal para incluir el Registro Sanitario a la clave que se describe a continuación conforme se detalla en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico, quedando de la siguiente manera:

CLAVE	REGISTRO SANITARIO	TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO
010 000 5084 00 00	532M2005 SSA	LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del Contrato que se modifica.

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO U170235
---	--	--

TERCERA.- "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato principal.

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificador así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

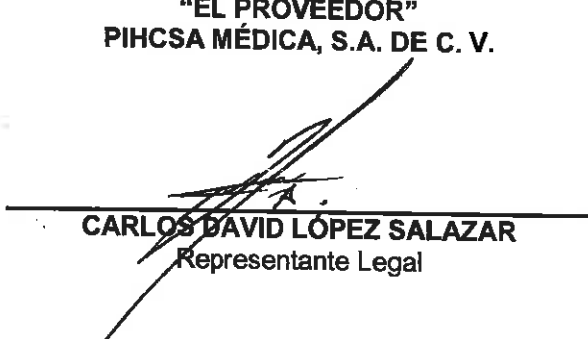
Enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance de todas y cada una de las Cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día **23 de febrero de 2018** por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



MARÍA GUADALUPE SERRANO ZARINANA
 Representante Legal

"EL PROVEEDOR"
PIHCSA MÉDICA, S.A. DE C. V.



CARLOS DAVID LÓPEZ SALAZAR
 Representante Legal

ÁREA CONSOLIDADORA EN REPRESENTACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES DEL CONTRATO

Numeral 5.4.13 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, artículos 2 fracción II y 84 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público



MARÍA DEL PILAR BUERBA GÓMEZ
 Coordinadora de Control de Abasto

AA/MAVS/JMHN


SAN JERONIMO



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
U170235**

ANEXO 1

“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 15 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SIN TESTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADQUISICIONES
 08 FEB. 2018
 -8 FEB 2018
 RECIBIDO
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO



Ciudad de México, a 06 de febrero de 2018
 Oficio No. 095384611800/2018000519

Mtro. Ricardo Alexander Márquez Padilla
 Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
 Presente.-

En relación al contrato U170235 adjudicado al proveedor Pihcsa Médica, S.A. de C.V., derivado del procedimiento de Licitación Pública Nacional LA-019GYR047-E52-2017, para atender la necesidad de la clave 010 000 5084 00 00 para el presente ejercicio fiscal.

Se hace de su conocimiento que mediante escrito de fecha 15 de enero del presente año, el proveedor antes mencionado, refiere que actualmente no cuentan con el inventario suficiente para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en el contrato de mérito, por lo que solicitó la inclusión del registro sanitario contenido en la tabla siguiente:

No. de Contrato	Clave					Descripción	No. de Registro Sanitario	Titular de Registro Sanitario	País de Origen indicado en los registros sanitarios y manifestado por el proveedor.
U170235 CHV	010	000	5084	00	00	TACROLIMUS CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 50 CAPSULAS.	532M2005 SSA	LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.	MÉXICO

Sobre el particular, esta Coordinación de Control de Abasto procedió con el análisis y seguimiento de las órdenes de reposición generadas al proveedor en comento, donde se advierte la baja atención de la clave de referencia en los almacenes y farmacias del ámbito nacional.

Por lo anterior, atendiendo a la petición del proveedor, de conformidad con lo establecido en el apartado "inclusión de registros sanitarios" del procedimiento de contratación LA-019GYR047-E52-2017 y en el artículo 52 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en mi carácter de área consolidadora y representante de los administradores de contrato, se solicita proceder con el convenio modificatorio en el que se incluya el registro sanitario indicado en el recuadro que antecede, sujetándose a los mismos términos y condiciones de contratación.

En virtud de lo anterior, se anexa al presente soporte documental que se lista a continuación:

- Resultado Técnico de la Evaluación de Inclusión emitido por el Titular de la División Institucional de Cuadros Básicos e Insumos para la Salud, mediante el cual acredita el cumplimiento de los requisitos técnicos de registro sanitario y carta de cumplimiento normas a incluir.

000526
 08 FEB 25 P 00

DIVISION DE INSUMOS
 INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



Ciudad de México, a 06 de febrero de 2018

Oficio No. 095384011800/2018000519

- Escrito del proveedor donde justifica las causas que motivan dicha solicitud y cuadro de inclusión de registro sanitario.
- Escritos de los Titulares de los Registros Sanitarios adjudicados que genera la imposibilidad de entrega.
- Carta de respaldo del Titular del Registro Sanitario a incluir.
- Carta del Proveedor a través de la cual manifiesta el origen del bien a incluir.

Agradeciendo su valioso apoyo para que la presente solicitud sea atendida en el menor plazo posible dada la problemática de surtimiento.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

La Titular

María del Pilar Buerba Gómez

- Mtro. Pedro Francisco Rangel Magdaleno- Titular de la Unidad de Administración.*
- Lic. María Guadalupe Serrano Zariñana.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*) -Para Seguimiento y Registro en SAI
- Lic. Alma Rosa Medrano Díaz.- Titular de la División de Bienes Terapéuticos (*)-Para Seguimiento y Registro en SAI
- Lic. Laura Rosario Belaunzarán González.- Titular de la División de Apoyo Normativo al Proceso de Abasto. (*)

Copias enviada a través del SICGC

GBO/ALMOC/JKCT/ECI



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS
DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

RESULTADO TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN DE INCLUSIÓN DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) PRESENTADA POR EL PROVEEDOR
PHCSA MÉDICA, S.A. DE C.V.

EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL PROVEEDOR PRESENTADA ANTE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO MEDIANTE ESCRITO, PARA LA INCLUSIÓN DEL (OS) REGISTRO(S) SANITARIO(S) A TRAVÉS DE CONVENIO MODIFICATORIO, PARA LA(S) CLAVE(S) QUE AMPARA EL CONTRATO NUMERO U170235, EL CUAL DERIVÓ DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN LA-019GYR047-E52-2017.

ESTA DIVISIÓN INSTITUCIONAL DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD, EN SU CARÁCTER DE ÁREA TÉCNICA, CONFORME A LOS NUMERALES 4.25 INCISO e), 4.39 Y 5.39 INCISO a) DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL IMSS ACTUALIZADAS EL 14 DE DICIEMBRE DE 2017, EN APEGO AL APARTADO DE "INCLUSIÓN DE REGISTROS SANITARIOS" DEL ANEXO TÉRMINOS Y CONDICIONES CONTENIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL CUAL SE DERIVA EL CONTRATO QUE SE IDENTIFICA EN EL PRESENTE, REALIZA EL ANÁLISIS DOCUMENTAL PRESENTADO POR EL PROVEEDOR INDICADO EN EL RECUADRO PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS DE "REGISTRO SANITARIO" Y "CUMPLIMIENTO DE NORMAS", EMITIENDO EL SIGUIENTE:

RESULTADO TÉCNICO

CEDULA DESCRIPTIVA				REGISTRO SANITARIO		CARTA DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS			
CLAVE	MEDICAMENTO	DESCRIPCIÓN	INDICACIÓN	EMPRESA	NÚMERO	FECHA DE EXPEDICIÓN	SOLICITUD DE PRÓROGA	EVALUACIÓN	EVALUACIÓN
5094.00	TACROLIMUS	CÁPSULA Tacrolimus monohidratado 1 mg, con Envase con cápsulas.	Trasplante de riñón y de hígado para evitar el rechazo del órgano.	Landsteiner Scientific, S.A. de C.V.	532M2005 SSA	09/01/2007	14/05/2010	De acuerdo con la información que presenta la empresa, el Registro Sanitario está vigente y cumple con la descripción del Cuadro Básico de Medicamentos del IMSS	CUMPLE

ATENAMENTE

DR. JOSÉ LUIS ESTRADA AGUILAR
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CUADROS BÁSICOS DE INSUMOS PARA LA SALUD

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Fecha de emisión: 31 de enero de 2018

Responsable de su revisión: AEG

SIN TEXTO



PIHCSA MEDICA, S.A. DE C.V.

MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD Y MATERIAL DE CURACION, MEDICO Y QUIRURGICO

México D.F. 15 de Enero de 2018.

Instituto Mexicano del Seguro Social
 Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos
 Lic. María del Pilar Buerba Gómez
 Coordinación de Abastecimiento
 Presente.

Estimada Lic. Buerba:

Por medio del presente, nos permitimos solicitar la autorización para incluir y entregar la Clave 010 000 5084 00 00, con la marca Limustin fabricado por Landsteiner Scientific, S.A. de C.V.; para atender las órdenes de reposición correspondientes al Contrato No. 170235, derivado de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-019GYR047-E52-2017, esta solicitud la hacemos, intentando prever alguna eventualidad que tengan los fabricantes, que desde la Licitación nos brindaron su apoyo y que en caso de que ese escenario se llegase a presentar, contar con una alternativa más de abasto.

CLAVE(S)					DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			CLASE	NOMBRE DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	NÚMERO DEL REGISTRO SANITARIO	NOMBRE COMPLETO Y R.F.C. DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO	PAÍS DE ORIGEN	NOMBRE DEL FABRICANTE
GPO	GEN	ESP	DIF	VAR		UNID.	CANT.	RPD						
010	000	5084	00	00	TACROLIMUS CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 90 CAPSULAS.	ENV	90	CAP	GENÉRICO	LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.	532M2005 SSA	LANDSTEINER LSC8801298MA	MÉXICO	LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.

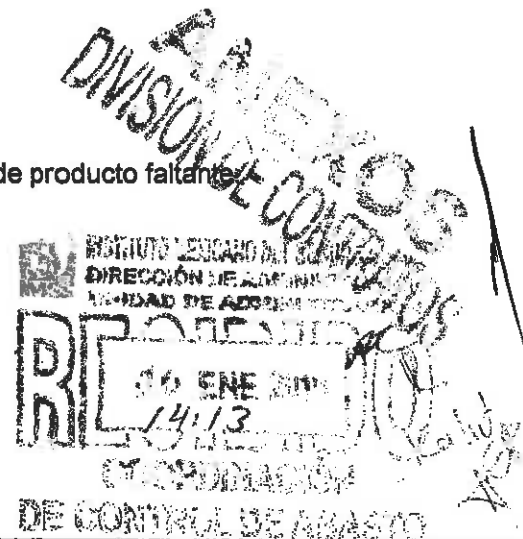
Agradecemos su valioso apoyo y esperamos contar con la autorización de inclusión de esta Marca.

Anexo al presente enviamos:

- Carta de Anexo 6 Manifestación de origen de los bienes.
- Carta de Anexo 17 formato de carta de respaldo
- Carta de trámite de prórroga
- Registro Sanitario y anexos.
- Carta del fabricante Vitae Laboratorios de producto faltante
- Carta del fabricante Laboratorio RAAM de Sahuayo, S.A. de C.V. de producto faltante
- Carta Garantía.

Atentamente


 Sr. José Carlos González Lara
 Representante Legal



MEXICO, D.F.
 Calzada de las Bombas No. 128.
 Bodega 4 Col. El Parque
 Deleg. Coyoacán C.P. 04899
 Tel: (55) 56 70 77 50 Fax: (55) 56 77 27 41

MORELIA, MICH.
 Oriente 4 No. 950 Col. 3ra. Etapa
 Cd. Industrial C.P. 58200
 Tels. 01 (443) 3 23 12 45
 Fax: 01 (443) 3 23 13 98

LEON, GUANAJUATO
 Calle Garambullo No. 334 letra B
 Col. Los Limones
 C.P. 37450
 Tel. 01 (477) 7 07 26 00

TOLUCA, EDO. DE MEXICO
 Calle Galeana No. 439-C Col. Alvaro Obregón
 San Mateo Atenco C.P. 52100 Edo. de México
 Tels. 01 (722) 2 71 58 66
 01 (722) 2 71 61 61

SIN TEXTO

ANEXO 6 MANIFESTACIÓN DE ORIGEN DE LOS BIENES

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN, ACREDITACIÓN Y VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE OFERTAN Y ENTREGAN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL. DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL 2010, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA 8 (GRADO DE CONTENIDO NACIONAL Y LOS ARTÍCULOS 28 DE LA LEY Y 35 DE SU REGLAMENTO).

Ciudad de México a, lunes 27 de noviembre de 2017


Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos
Presente.

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR047-E52-2017 en el que mi representada, la empresa Landsteiner Scientific, S.A. de C.V. participa a través de la presente propuesta de la empresa Pihcsa Medica, S.A. de C.V.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por las "Reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", el que suscribe, manifiesta bajo protesta de decir verdad que mi representada es de nacionalidad mexicana y en el supuesto de que me sea adjudicado el contrato respectivo, la totalidad de los bienes que oferto en dicha propuesta y suministraré, bajo la clave 010 000 5084 00 00, será(n) producido(s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará(n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%.

De igual forma manifiesto bajo protesta de decir verdad, que tengo conocimiento de lo previsto en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en este sentido, me comprometo, en caso de ser requerido, a aceptar una verificación del cumplimiento de los requisitos sobre el contenido nacional de los bienes aquí ofertados, a través de la exhibición de la información documental correspondiente y/o a través de una inspección física de la planta industrial en la que se producen los bienes, conservando dicha información por tres años a partir de la entrega de los bienes a la convocante.

ATENTAMENTE


C. MARICELA ESTRADA LÓPEZ
NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE
LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.



LandsteinerScientific
R.F.C. LSC9801296MA
PERIFERICO SUR 4118 PISO 6
JARDINES DEL PEDREGAL
C.P.01900 ALVARO OBREGON
MEX-00 01

SIN TEXTO

ANEXO 17 FORMATO DE CARTA RESPALDO

Fecha Ciudad de México, a lunes 27 de noviembre de 2017


Instituto Mexicano del Seguro Social
Presente.

El suscrito **C. Maricela Estrada López**, en mi calidad de **Representante Legal** de la empresa **Landsteiner Scientific, S.A. de C.V.**, manifiesto que apoyo el 100% de la propuesta que presenta **Pihcsa Medica, S.A. de C.V. en el procedimiento Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-019GYR047-E52-2017** y me obligo a respaldar en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos para la salud, con las claves y/o partidas que se detallan en el siguiente recuadro, objeto de éste procedimiento.

Asimismo, certifico que nuestra planta de producción ubicada en **Calle 6 Norte Lt. 14, Mza. H, Parque Industrial Toluca 2000, C.P. 50200, Toluca, Edo. de México.**, posee la capacidad técnica e infraestructura para producir y entregar en los plazos previstos, las cantidades de los insumos para la salud que en su caso le sean adjudicados a la empresa **Pihcsa Medica, S.A. de C.V.**, como se detalla a continuación:

CLAVE					DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
GPO	GEN	ESP	DF	VR		UNI	CANT	TIPO		
010	000	5084	00	00	TACROLIMUS CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 50 CAPSULAS.	ENV	50	CAP	162,820	407,047

Asimismo, manifiesto que mi representada se compromete a poner a la vista las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los bienes terapéuticos que respaldo, en el momento que se requiera.


C. MARICELA ESTRADA LÓPEZ
NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE
LANDSTEINER SCIENTIFIC, S.A. DE C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

LandsteinerScientific
 R.F.C. LSC9801296MA
 PERIFERICO SUR 4118 PISO 6
 JARDINES DEL PEDREGAL
 C.P. 01900 ALVARO OBREGON
 MEXICO, D.F.

SIN TEXTO

Ciudad de México a 11 de enero de 2018

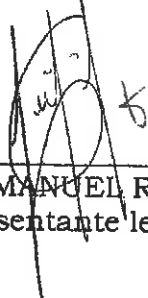
Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Control del Abasto
Presente

Estimados señores:

Por este conducto, le informamos que lamentablemente, será hasta el mes de febrero, cuando estaremos en posibilidad de entregar producto terminado de la clave 010 000 5084 00 01, Tacrolimus capsulas de 1 mg., envase con 50 capsulas, a nuestro distribuidor Pihcsa Médica, para que ellos a su vez lo entreguen a este H. Instituto.

Sin más por el momento, agradeciendo su valiosa comprensión.

Atentamente



LUIS MANUEL RAMOS FLORES
Representante legal

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

LABORATORIO S.A. DE C.V.

Carretera al Cuernavaca • Tel. 562 5111 • 562 5112
P.O. Box 1000 • San Mateo Atenco • Edo. Mex. 562 5111
C.P. 562 5111 • México, D.F. • C.F. 001

SIN TEXTO

Ciudad de México a 3 de enero de 2018

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Control del Abasto
Presente

Estimados señores:

Por este conducto y de la manera más atenta, les compartimos que la materia prima que se emplea en la fabricación de la clave 010 000 5084 00 01, Tacrolimus. Capsulas de 1 mg., envase con 50 capsulas, lamentablemente es un insumo que se fabrica sobre pedido, es decir, nos es un insumo del que se tenga inventario disponible.

Por nuestra parte, hemos solicitado ya desde hace un par de meses, (prácticamente desde que se publicó el fallo de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-019GYR047-E52-2017), por lo que esperamos que en estas próximas semanas, nos este siendo entregado.

Una vez que lo recibamos, arrancaremos el proceso de fabricación de esta clave, por lo que estaremos en condiciones de entregar a producto terminado, a Pihcsa Médica, para que ellos a su vez lo entreguen a este H. Instituto, en la primera o segunda semana del mes de febrero.

Sin más por el momento y esperando que esta información les sea de utilidad, quedamos en espera de sus amables comentarios

Atentamente


LIC. EUGENIO HERNANDEZ
APODERADO LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

CARTA DE NORMAS

Ciudad de México, 23 de Enero de 2018

**Instituto Mexicano del Seguro Social.
Presente.**

Sr. José Carlos González Lara en mi carácter de Representante Legal de Pihcsa Medica S.A. de C.V., en términos del artículo 31 y 39 fracción II inciso b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifestó que los bienes terapéuticos de los que solicito inclusión de registro sanitario, en apego al numeral 19.2 de los términos y condiciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-019GYR047-E52-2017, contenidas en el anexo del contrato número U170235, cumplen con lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo decretado en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus suplementos, en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales, específicamente con las normas: NOM-059-SSA1-2015, NOM-072-SSA1-2012, NOM-073-SSA1-2015 y NOM-164-SSA1-2015. Especificaciones sanitarias; así como con las especificaciones técnicas del IMSS y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; o especificaciones técnicas que se señalan en el artículo 67 de la Ley mencionada o bien, cumplen con las características y especificaciones requeridas en el procedimiento de contratación antes señalado para la(s) clave(s) de la(s) que solicito inclusión y a falta de estas a las especificaciones técnicas del fabricante.

En todos los casos cuando el Instituto lo determine procedente, se acepta la realización de pruebas de funcionalidad ante el laboratorio acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).



SR. JOSÉ CARLOS GONZÁLEZ LARA
REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

MEXICO, D.F.

Calzada de las Bombas No. 128,
Bodega 4 Col. El Parque
Deleg. Coyoacán C.P. 04899

MORELIA, MICH.

Oriente 4 No. 950 Col. 3ra. Etapa
Cd. Industrial C.P. 58200
Tels. 01 (443) 3 23 12 45
FAX 01 (443) 3 23 13 98

LEON, GUANAJUATO

Calle Garambullo No. 334 letra B
Col. Los Limones
C.P. 37450
Tel. 01 (477) 7 07 26 00

TOLUCA, EDO. DE MEXICO

Calle Galeana No. 439-C Col. Álvaro Obregón
San Mateo Atenco C.P. 52100 Edo. de México
Tels. 01 (722) 2 71 58 66
01 (722) 2 71 61 61

CONTENIDO

CARTA DE TRAMITE DE PRORROGA

Ciudad de México a, martes 02 de enero de 2018

Instituto Mexicano del Seguro Social
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.
División de Bienes Terapéuticos.
Presente.

Por medio del presente escrito, damos cumplimiento a lo solicitado en el punto 4. **REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR.**, punto 4.2. Propuesta técnica, inciso c) Registro Sanitario y "Anexo 3 Términos y Condiciones para Procedimiento de Licitación Pública Nacional, numeral 6.1 o 6.2" respectivamente del texto de bases de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. LA-019GYR047-E52-2017, adquisición de bienes terapéuticos de los grupos 010 medicamentos y 040 psicotrópicos, para la compra consolidada del ejercicio fiscal 2018. En donde, Manifestamos bajo protesta de decir verdad, que el trámite de prórroga del Registro Sanitario, del cual se presenta copia, fue sometido en tiempo y forma, y que el acuse de recibo presentado corresponde al producto sometido al trámite de prórroga, ante COFEPRIS para la siguiente clave:

CLAVE					DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			REGISTRO SANITARIO	PAÍS DE ORIGEN
GPO	GEN	ESP	DF	VR		UNI	CANT	TIPO		
010	000	5084	00	00	TACROLIMUS CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO EQUIVALENTE A 1 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 50 CAPSULAS.	ENV	50	CAP	532M2005 SSA	MÉXICO

Atentamente


C. Marcela Estrada López
 Representante Legal
 Landsteiner Scientific, S.A. de C.V.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

 Landsteiner Scientific
 R.F.C. LSC9801296MA
 PERIFERICO SUR 4118 PISO 6
 JARDINES DEL PEDREGAL
 C.P.01900 ALVARO OBREGON
 MEXICO, D.F.

SIN TEXTO

COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS



SECRETARIA DE SALUD

COMISION DE AUTORIZACION SANITARIA
DIRECCION EJECUTIVA DE AUTORIZACION DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS
SUBDIRECCION EJECUTIVA DE FARMACOS Y MEDICAMENTOS
GERENCIA DE MEDICAMENTOS ALOPATICOS
NUM. DE OFICIO: 06330022140044
EXPEDIENTE: SA
Monterrey No. 33, Col. Roma Deleg. Cuauhtemoc. C.P. 06700 Mexico, D.F.

SE MODIFICA EL REGISTRO No. 532M2005 SSA

México, D.F. a 09 de FEB de 2007

LANDSTEINER SCIENTIFIC S.A. DE C.V.

Calle 6 Norte Lote 14 Manz. H
Parque Industrial Toluca 2000
C.P. 50700 Toluca, Edo. de México

Con fundamento en los Artículos: 3o. fracción XXII, 194 último párrafo, 204-221 fracciones I y II, 222-224, 368-371, 376, 376 Bis y 378 de la Ley General de Salud y los artículos 153, 157, 165, 167, del 169 al 178 y del 72 al 80 del Reglamento de Insumos para la Salud, se otorga el presente Registro Sanitario:

CON EL No. 532M2005 SSA

CLAVE DE REGISTRO: 06330022140044/RM 2007

AL PRODUCTO DENOMINADO: LIMUSTIN

(P.P. CAPSULAS)

FABRICADOR POR: LISDEBES

CON DOMICILIO EN: EL ARRIBA CITADO

Clasificándolo, según el título Décimo segundo, del Capítulo IV, Artículo 226 Fracción IV de la Ley General de Salud. Su importación, exportación, fabricación, acondicionamiento, venta o suministro al público serán de acuerdo a las condiciones en que ha sido aprobado. Anexó su envío las matrices autorizadas con las modificaciones que deberán efectuar, quedando el cumplimiento de las disposiciones de esta Secretaría bajo su absoluta responsabilidad. La difusión de su producto será sometida para su aprobación a esta Dependencia conforme a las disposiciones en vigor.

AL COMISARIO EN JEFE OFICIO: CERRITOS DE SAN JUAN, CDMX.
DADOS CONTENIDOS EN EL CUADRO DEL ANEXO SUPERIOR DEL REGISTRO

ALBENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
LA DIRECTORA EJECUTIVA DE AUTORIZACION DE PRODUCTOS Y ESTABLECIMIENTOS

Handwritten signature and official stamp of the Director General

M. EN B. SONIA CAMILLO MONSO

En virtud de la delegación otorgada en el Artículo Décimo primero del Acuerdo por el que se delegan las facultades que corresponden a los órganos administrativos que en el mismo se mencionan, de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicada en el 27 de Diciembre de 2005 en el Diario Oficial de la Federación.

ANEXOS: 27

06330022140044

SZ/MS/R

09/01/2007

SECRET

FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS



CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS

Comprobante de Trámite



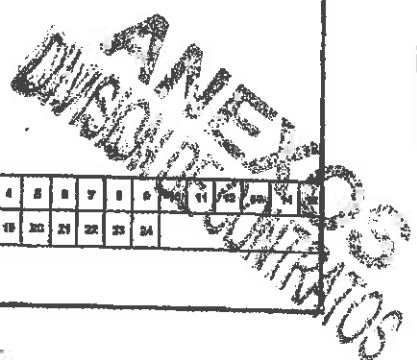
USO EXCLUSIVO COFEPRIS		FORMATO DE COFEPRIS-04	
103300423A1527		Tipo de Trámite: 023	
14/05/2010		Homoclave del Trámite: COFEPRIS-04-023-A	
18:53 hrs.		SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO DE	
		Subtipo: MEDICAMENTOS ALOPÁTICOS, VACUNAS, HEMODERIVADOS Y BIOMEDICAMENTOS	
		Modalidad: A. FABRICACIÓN NACIONAL	
R.F.C. O C.U.R.P.:	LSC 9801296MA		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	LANDSTEINER SCIENTIFIC S.A. DE C.V.		
DOMICILIO:	CALLE 6 NORTE		
REPRESENTANTE LEGAL O RESPONSABLE SANITARIO:	MARISA ELENA ORTIZ		
NÚMERO DE INGRESO DE REFERENCIA:			
ANEXOS:	OTROS: 45 RECIBIDO		
NÚM. DE BOLSA DE INF. CONFIDENCIAL:			
NÚM. FOLIO DE BOLSA DE INF. CONFIDENCIAL:			
MODO DE INGRESO Y ENTREGA:	CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS VENTANILLA		
<p>Para obtener información sobre la disponibilidad de sus trámites usted podrá consultarnos en nuestra página www.cofepris.gob.mx en "Trámites Disponibles" o bien comunicarse al Centro de Atención Telefónica al número: 01 800 033 5050.</p> <p>Si la resolución de su trámite se encuentra disponible podrá recogerla contra entrega de este comprobante de trámite original en el Centro Integral de Servicios, donde permanecerán disponibles durante 30 días naturales y solo será entregada al representante legal, responsable sanitario o personas autorizadas notificadas ante ésta Comisión Federal previa presentación de identificación oficial.</p>			

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

INDIQUE NOMBRE COMPLETO, C.U.R.P. Y CORREO ELECTRÓNICO			
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	C.U.R.P.	(DATO OPCIONAL)
Ing. Miguel Antonio Granados Carvera			granadosc@landstainer.com
PERSONA AUTORIZADA	NOMBRE	C.U.R.P.	(DATO OPCIONAL)

4.- DATOS DEL PRODUCTO																																																														
Considerar Instructivo de Usado.	PRODUCTO	PRODUCTO																																																												
1) NOMBRE DE LA CLASIFICACIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO	1. Medicamento																																																													
2) ESPECIFICAR	1) Allopáticos																																																													
3) DENOMINACIÓN ESPECÍFICA DEL PRODUCTO																																																														
4) NOMBRE (MARCA COMERCIAL) O DENOMINACIÓN DISTINTIVA	LIMUSTIN																																																													
5) DENOMINACIÓN COMÚN INTERNACIONAL (DCI) O DENOMINACIÓN GENÉRICA O NOMBRE QUÍMICO O IDENTIFICADOR ÚNICO DE LA OCDE	TRACOLIMUS																																																													
6) FORMA FARMACÉUTICA O FORMA FÍSICA	Cápsulas																																																													
7) TIPO DE PRODUCTO	3. Producto Terminado.																																																													
8) FRACCIÓN ANOMALARIA																																																														
9) CANTIDAD DE LOTES																																																														
10) UNIDAD DE MEDIDA																																																														
11) CANTIDAD O VOLUMEN TOTAL																																																														
12) NÚMERO DE PIEZAS A FABRICAR																																																														
13) Kg. o g POR LOTE																																																														
14) No. DE PERMISO SANITARIO DE IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN O CLAVE ALFANUMÉRICA																																																														
15) No. REGISTRO SANITARIO																																																														
16) No. DE ACTA																																																														
17) PRESENTACIÓN	<p>Venta al Público, Exportación y Genérico Intercambiable: Caja de cartón con frasco de polietileno etiquetado con 50 ó 100 cápsulas de 0.5 mg, 1.0 mg ó 5.0 mg. Todas las presentaciones con instructivo anexo.</p>																																																													
18) USO ESPECÍFICO O PROCESO	<table border="1"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24							<table border="1"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td></tr> <tr><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td><td>21</td><td>22</td><td>23</td><td>24</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15																																																
16	17	18	19	20	21	22	23	24																																																						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15																																																
16	17	18	19	20	21	22	23	24																																																						
19) CLAVE DEL(LOS) LOTE(S)																																																														



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE, CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SIN TEXTO

DATOS DE LA OPERACION =			
7. (A) PASA REGISTRO (MAQUINA)			
NOMBRE DEL MAQUILADOR NACIONAL O EXTRANJERO (PERSONA FISICA) O RAZON SOCIAL (PERSONA MORAL) Landsteiner Scientific, S. A de C. V.			R.F.C. LSC 9801296MA
CALLE Y NUMERO Calle 6 Norte Lt 14, Manzana H	COLONIA Parque Industrial Toluca 2000	DELEGACION O MUNICIPIO Toluca	
LOCALIDAD Toluca	CODIGO POSTAL 50200	ENTIDAD FEDERATIVA Edo. de México	
ETAPA DEL PROCESO DE FABRICACION Producto Terminado		No. DE LICENCIA, SANITARIA O AMPO DE FUNCIONAMIENTO 15 106 02 0009	
NOMBRE DEL RESPONSABLE SANITARIO MARISA ELENA ORTIZ ESPARZA			R.F.C. DEL RESPONSABLE SANITARIO [REDACTED]
TELÉFONO Y FAX 7222492132 FAX: 7222499275		CORREO ELECTRÓNICO eortiz@landsteiner.com	

7. (B) FABRICACION, DISTRIBUCION O ALMACENAMIENTO DE PRODUCTOS IMPORTADOS O NACIONALES			
NOMBRE DEL FABRICANTE EN EL EXTRANJERO PARA PRODUCTOS DE IMPORTACION (PERSONA FISICA) O RAZON SOCIAL (PERSONA MORAL)			
CALLE Y NUMERO	COLONIA	LOCALIDAD	
PAIS	CODIGO POSTAL	ESTADO	
NOMBRE DEL PROVEEDOR O DISTRIBUIDOR (PARA INSUMOS PARA LA SALUD)			R.F.C. (a)
CALLE Y NUMERO	COLONIA	DELEGACION O MUNICIPIO (a)	
LOCALIDAD (a)	CODIGO POSTAL (a)	ENTIDAD FEDERATIVA (a)	
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO QUE ADICIONARA O ALMACENARA LOS INSUMOS PARA LA SALUD (PERSONA FISICA) O RAZON SOCIAL (PERSONA MORAL) Landsteiner Scientific, S. A de C. V.			R.F.C. LSC 9801296MA
CALLE Y NUMERO Calle 6 Norte Lt 14, Manzana H	COLONIA Parque Industrial Toluca 2000	DELEGACION O MUNICIPIO Toluca	
LOCALIDAD Toluca	CODIGO POSTAL 50200	ENTIDAD FEDERATIVA Edo. de México	

NOTA: EN CASO DE SER MAS DE UN FABRICANTE O DISTRIBUIDOR, REPRODUCIR EL APARTADO 6 B) EN UNA HOJA ANEXA, CUANTAS VECES SEA NECESARIO.

7. (C) IMPORTACION / EXPORTACION / REGISTRO			
NOMBRE DEL FABRICANTE			R.F.C. (a)
CALLE Y NUMERO	COLONIA O EQUIVALENTE	DELEGACION O MUNICIPIO (a)	
LOCALIDAD	CODIGO POSTAL	ENTIDAD FEDERATIVA O PAIS	
NOMBRE DEL PROVEEDOR O DISTRIBUIDOR			R.F.C. (a)
CALLE Y NUMERO	COLONIA O EQUIVALENTE	DELEGACION O MUNICIPIO (a)	
LOCALIDAD O EQUIVALENTE	CODIGO POSTAL	ENTIDAD FEDERATIVA O PAIS	
NOMBRE DEL DESTINATARIO (destino final)			R.F.C.
CALLE Y NUMERO	COLONIA O EQUIVALENTE	DELEGACION O MUNICIPIO (a)	
LOCALIDAD	CODIGO POSTAL	ENTIDAD FEDERATIVA O PAIS	
NOMBRE DEL FACTURADOR b)			R.F.C.
CALLE Y NUMERO	COLONIA O EQUIVALENTE	DELEGACION O MUNICIPIO	
LOCALIDAD O EQUIVALENTE	CODIGO POSTAL	ENTIDAD FEDERATIVA	
PAIS DE ORIGEN	PAIS DE PROCEDENCIA		
PAIS DE DESTINO	ADUANA DE ENTRADA/SALIDA (Solo marcar una)		

(a) SOLO CUANDO EL ESTABLECIMIENTO SEA NACIONAL.

(b) SOLO PARA INSUMOS PARA LA SALUD.

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FISICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

ARMAMOS CONTRATOS

INTELO

CERTIFICACION O SELLO DEL BANCO

Estado de para pago, contra el depósito en cuenta de su último cheque, conforme a las Arts 7a., 99a. y 2da de la L.F.T.C.A.

2 CAJA 2

01 JUN 07X 5 MAY 2010 1333

Y por conducto de la Cámara de Comercio de este país de ser título comprobante, Banco Mercantil del Norte, S. A. Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero BANORTE Suc. Torre Zafiro México, D. F.



103300423A1527

5P1A004 451

DECLARACIÓN GENERAL DE PAGO DE DERECHOS

LSC-980129-GMA

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ALR

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

PERIODO

MES	AÑO	MES	AÑO
05	2010	05	2010

ANTES DE INICIAR EL LLENADO, LEA LAS INSTRUCCIONES (cantidades sin centavos, alineadas a la derecha, sin caracteres distintos a los números).

APELLIDO PATERNO, MATERNO Y NOMBRE(S) O DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

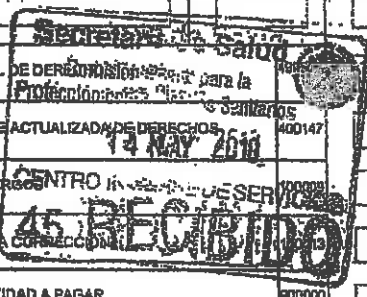
LANSTEINER SCIENTIFIC S.A DE C.V.

SECRETARÍA SIGLAS 468801 S.S NOMBRE SECRETARIA DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	CLAVE	CANTIDAD A PAGAR
Prorroga al Registro Sanitario de Medicamento Alopatico	400107	40206

OBSERVACIONES

TOTAL DE DERECHOS para la Profesión para la Secretaría de Salud	40206
PARTE ACTUALIZADA DE DERECHOS	400147
RECARGOS CENTRO IN-... DE SERVICIOS	100000
MULTA CORRECCION	100000
CANTIDAD A PAGAR	800000
NÚMERO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS	203001



DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN

APELLIDO PATERNO LLANOS

APELLIDO MATERNO MARTÍNEZ

NOMBRE(S) ROBERTO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA DECLARACIÓN SON CIERTOS

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL

BSA

- INSTRUCCIONES**
- Este declaración será llenada a máquina. Únicamente se harán anotaciones dentro de los campos color rosa para ello establecidos.
 - Anotarán su clave del RFC cuando se encuentren inscritos en el mismo. Los contribuyentes que cuenten con la Clave Única de Registro de Población (CURP), la anotarán a 18 posiciones en el espacio correspondiente.
 - PERIODO. Se anotará el período que corresponde utilizando dos números arábigos para el mes y cuatro para el año. Ejemplo: Enero a Diciembre del año 2000: 01 2000 12 2000. Cuando se trate de pagos de derechos que no se tenga la obligación de pagar periódicamente, se deberá anotar el mes y año del pago en ambas posiciones. Ejemplo: Enero del año 2000: 01 2000 01 2000.

- Se anotarán las siglas de la SECRETARÍA a la que corresponden los derechos que se pagan, el CONCEPTO y la CLAVE respectiva conforme al listado que aparece al reverso. En caso de que el concepto requerido no aparezca en esta relación, deberá acudir a la dependencia que presta el servicio, a fin de que la proporcione la clave correspondiente.
- CANTIDAD A PAGAR. En caso de que la dependencia prestadora del servicio determine la base para el cálculo del monto de los derechos, se acompañará con el documento respectivo.
- Tratándose de servicios diversos, se anotarán las siglas de la SECRETARÍA que corresponde.

SE PRESENTA POR TRIPLICADO

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICAS IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: RFC, CURP, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Se debe verificar la información antes de iniciar el llenado de este formulario. La información contenida en este formulario es de carácter confidencial y no debe ser divulgada a terceros.

SAN TEXO